

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 8.445/2012

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre actual, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio 2013, integrado por los del Ayuntamiento, OO.AA. "Patronato Deportivo Municipal", A.P.A.L. "Gerencia de Urbanismo", los estados de previsión de las Empresas Municipales "Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.",

"Servicios y Mantenimiento de Lucena, S.L.", "Agencia de Innovación de Lucena, S.L." y de la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos de Lucena".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por quince días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. De acuerdo con el citado artículo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 18 de diciembre de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.